

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés de junio de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2005-00390
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ALEXIS TOVAR NIÑO
DEMANDADOS: GUILLERMO ANTONIO AVILA CEPEDA Y OTROS

Por secretaría acútese recibido del oficio proveniente del Juzgado 46 Civil del Circuito de esta ciudad vía correo electrónico del 16/06/2021 y en atención a la certificación que solicita sobre la dirección de notificación del demandado Guillermo Antonio Ávila Cepeda infórmesele las indicadas tanto en la demanda como en la contestación por dicho demandado. **OFICIESE.**

CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72b225fe59651da92d56711c68a021fe364c69636dfda3a1a11a51627cae1d2d**

Documento generado en 23/06/2021 10:35:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>